OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Laudelino F. Mulero Clas (nombre), Funcionario Principal de Agencia (279) (número de entidad)

Comisión Apelativa del Servicio Público (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 6 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En San Juan, Puerto Rico 6 de agosto de 2014.

Laudelino F. Mulero Clas, Presidente
Declarante

Afidávit Núm. 303

Jurado y suscrito ante mí por Laudelino F. Mulero Clas, mayor de edad, en calidad de Presidente de la CASP y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de agosto de 2014.

URAYOÁN PÉREZ ALEMÁN ABOGADO NOTARIO

Urayoán Pérez Alemán
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.